

# El impacto del gobierno dividido y las probabilidades de alternancia en la deuda de las provincias argentinas (1996-2020)

Andrés Lacher\*

## Resumen

El artículo explica los niveles de deuda per cápita no flotante de las veinticuatro entidades federativas argentinas en el periodo 1996-2020. Su principal hallazgo reside en que las situaciones de gobierno dividido solo restringen las posibilidades de endeudamiento cuando la oposición percibe la probabilidad de una alternancia en el ejecutivo provincial. En concordancia con trabajos previos realizados a nivel subnacional en lo relativo cuestiones fiscales, la deuda se incrementa a medida que se acentúa el desequilibrio fiscal vertical, mientras que disminuye a cuando incrementa el porcentaje de ingresos provinciales en materia de regalías y mejora el resultado fiscal primario.

**Palabras clave:** Deuda, provincias, legislaturas, oposición, regalías, transferencias

## THE IMPACT OF DIVIDED GOVERNMENT AND THE PROBABILITIES OF ALTERNATION IN THE DEBT OF ARGENTINE PROVINCES (1996-2020)

## Abstract

This article explains the levels of non-floating per capita debt of the twenty-four Argentine provinces in the period 1996-2020. Its main finding lie in the fact that divided government situations only restrict the possibilities of indebtedness when the opposition perceives the probability of an alternation in the provincial executive. In accordance with previous work carried out at the subnational level finances, the debt increases as the vertical fiscal imbalance enlarge, while it decreases when the percentage of provincial income in terms of royalties increases, and the primary budget result improves.

**Keywords:** Debt, Provinces, Opposition, Legislature, Royalties, Transfers

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional.  
(Atribución-No Comercial-Compartir Igual)

<https://doi.org/10.59339/de.v63i240.622>

Fecha de recepción: 20 de abril de 2021

Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 2023



\* Instituto Gioja, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. lacherandres@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

El estudio comparado del desempeño fiscal de los países federales posee un relativo consenso en torno a la complejidad para producir resultados coordinados y eficientes entre las distintas entidades federativas que componen un mismo país (Wibbels, 2003). Estos aspectos fueron abordados para el caso de las provincias argentinas en tópicos relativos al gasto en salarios del sector estatal (Remmer y Wibbels, 2000), los niveles de gasto público (Jones, Sanguinetti y Tommasi, 2000; Jones, Meloni y Tommasi, 2012; Besfamilie, et al. 2017), la carga impositiva provincial (Meloni, 2016) y los resultados fiscales (Sanguinetti y Tommasi, 1997). Sin embargo, con excepción del aporte de Besfamilie y sus colaboradores (2017), la deuda subnacional no ha acaparado la atención sistemática que han recibido los otros tópicos mencionados, más allá de diversos abordajes que la han trabajado a nivel descriptivo (Álvarez et al., 2012; Agosto, 2016; Castro y Agosto, 2014).

El estudio de esta cuestión también se justifica por la fluctuación en el comportamiento de la variable dependiente entre las provincias argentinas. Con el objetivo de ejemplificar las disparidades en los niveles de endeudamiento subnacional, es posible señalar, por un lado, que durante el periodo analizado por este trabajo el promedio de la deuda de Formosa fue 13 veces mayor que el de San Luis medida en porcentaje de los ingresos provinciales y que, por otro lado, la media de deuda por habitante de Tierra del Fuego fue casi tres veces superior a la de la provincia de Buenos Aires.

Para explicar dicha variación este trabajo testea dos hipótesis que se centran en el comportamiento de la oposición en las legislaturas provinciales. Acorde a las mismas, los incentivos de los legisladores que no pertenecen al gobierno provincial para actuar como actor de veto en el endeudamiento subnacional dependen de las perspectivas de alternancia en el ejecutivo provincial. De esta manera, se espera que situaciones de gobierno dividido solo restrinjan las posibilidades de endeudamiento del gobernador cuando existen posibilidades de alternancia en el ejecutivo provincial, mientras que se convaliden las pretensiones de endeudamiento del ejecutivo cuando el partido de gobierno no dispone de mayoría legislativa en ausencia de expectativas de alternancia.

Estas hipótesis se desarrollan en la segunda sección. En la tercera se explicitan los aspectos más salientes de la estrategia metodológica junto con la operacionalización de la variable dependiente, las explicativas y las de control. En la cuarta sección se repasan los resultados, mientras que en la quinta se detallan consideraciones finales a modo de conclusión.

### **Gobierno dividido y expectativas de alternancia a nivel subnacional**

Al igual que sucede en la arena federal, a nivel subnacional el poder legislativo (por aprobación o delegación) conserva la facultad de incidir sobre los niveles de endeudamiento de cada provincia. A raíz de ello, las situaciones de gobierno dividido han sido postuladas como un elemento que, al aumentar los actores con poder de veto, tendería a disminuir los niveles de endeudamiento y restringir la discrecionalidad del ejecutivo mediante contrapesos institucionales. Sin embargo, algunos estudios no han encon-

trado una relación entre las situaciones de gobierno dividido y niveles de deuda subnacional (Clingermayer y Wood, 1995). Además, otros abordajes centrados en la federación mexicana han detectado que cuando el ejecutivo se encuentra en minoría, los niveles de deuda subnacional pueden llegar a incrementarse (Montemayor, 2003; Carpizo, 2012; Sánchez Martínez, 2017; Chávez Valdez, 2018).

Con el objetivo de presentar un argumento que permita conciliar el carácter contraintuitivo de estos hallazgos, en lo que sigue se ofrece un modelo teórico basado en un trabajo de Lucardi y Almaraz (2017) relativo a los incentivos de los partidos de oposición para autorizar enmiendas o reformas constitucionales que modifiquen cláusulas relativas a la reelección del ejecutivo provincial. En forma similar a lo argumentado por los autores, se postula que el gobierno dividido solo limita las posibilidades de endeudamiento del ejecutivo provincial cuando existen probabilidades de alternancia en la entidad federativa en cuestión.

En este sentido, cabe señalar que cuando la oposición posee poder de veto en las legislaturas provinciales se encuentra frente a una disyuntiva entre negarle la posibilidad de endeudarse al gobernador con el objetivo de limitar su acceso a recursos que pueden tener relevancia en la arena electoral y circunscribir el margen de acción de futuras administraciones, o bien, favorecer dicho endeudamiento a cambio de obtener ciertas concesiones por parte del ejecutivo provincial. Acorde a lo señalado, los incentivos de la oposición frente a dicha disyuntiva dependen de las perspectivas de que exista una alternancia en el gobierno provincial (Lucardi y Almaraz, 2017). En los casos donde el predominio del partido de gobierno en varios periodos consecutivos convierte a la alternancia en una situación improbable, los partidos no oficialistas cuyos votos resultan necesarios para aprobar la adquisición de empréstitos, poseen más incentivos para responder a los requerimientos del ejecutivo, a cambio de obtener ciertas concesiones políticas o presupuestarias por parte del partido de gobierno, disposiciones que corresponden a los modelos de legislaturas “trabajables” y “venal-parroquiales” propuestos por Cox y Morgenstern (2001), respectivamente.

En cambio, en situaciones donde el partido de gobierno no posee un predominio electoral indiscutido, los legisladores provinciales que no pertenecen al oficialismo y detentan una posición mayoritaria en el legislativo provincial, tienen incentivos para actuar en forma recalcitrante (Cox y Morgenstern, 2001) al denegar las solicitudes de endeudamiento del ejecutivo. Como se señaló, esto se debe a que dichos recursos poseen potencial incidencia en la arena electoral, o bien, porque la oposición que aspira a imponerse en los próximos comicios no desea ver limitado su margen de acción por el incremento de los niveles de deuda provincial en caso de acceder al gobierno.

En función de lo señalado resulta posible postular dos hipótesis. Por un lado, cabría esperar que *la deuda provincial disminuya en situaciones de gobierno dividido en los casos donde la oposición posee expectativas de alternancia en el ejecutivo provincial* (H1). Por otro lado, se esperaría que *la deuda provincial se incremente en situaciones de gobierno dividido cuando la oposición no tenga expectativas de alternancia en el ejecutivo provincial* (H2).

## Metodología

Las hipótesis postuladas se evalúan mediante métodos de regresión con datos de panel, utilizando como unidades de análisis los veinticuatro distritos argentinos a lo largo de veinticinco años (1996-2020).<sup>1</sup> Dada la presencia de heterocedasticidad en los errores<sup>2</sup>, correlación serial<sup>3</sup> y correlación contemporánea registrada a partir de las pruebas de post estimación por mínimos cuadrados ordinarios, se optó por emplear errores estándares corregidos (PSCE, por sus siglas en inglés) en donde los parámetros son calculados a partir de una regresión Prais-Winsten que asume propiedades autoregresivas (AR1) en el tiempo y errores heterocedásticos entre las unidades.

Ante la heterogeneidad en las unidades de análisis y el carácter no aleatorio de la muestra analizada, se optó por incorporar variables dicotómicas por distrito respaldándose en los resultados del test de Hausman, el cual descartó la pertinencia de un modelo de efectos aleatorios bajo distintas formas de operacionalización de la variable dependiente.<sup>4</sup> A su vez, los resultados post estimación indican la relevancia de efectos temporales en el comportamiento de la variable dependiente de interés, lo cual indica la necesidad de incorporar variables dicotómicas por año, que permiten controlar por variables no observadas que se presume que inciden sobre los niveles temporales de deuda como puede ser el caso de las tasas de interés. Como contrapartida, la incorporación de las variables dicotómicas mencionadas puede disminuir la significancia estadística de variables explicativas y de control que permanecen (relativamente) constantes a lo largo del tiempo (como es el caso de la expectativa de alternancia en provincias donde no se registran cambios en el partido de gobierno, el desequilibrio fiscal vertical o los ingresos en materia de regalías), incrementando, al mismo tiempo, el factor de inflación de la varianza en estos casos.<sup>5</sup>

Se optó por no emplear un rezago en la variable dependiente como medida remedial a los mencionados problemas de correlación serial debido a los riesgos de subestimación del potencial explicativo de las variables independientes (Achen, 2000) y a la reducción de las observaciones disponibles dadas las unidades de observación que no son susceptibles a ser incorporadas (como los casos de los años donde las provincias fueron intervenidas por el poder ejecutivo nacional) y algunos datos faltantes<sup>6</sup>.

- 1 El periodo analizado fue establecido en función de la disponibilidad de datos sobre la variable dependiente.
- 2 Con el objetivo de detectar problemas relacionados con la violación del supuesto de homocedasticidad de los errores se efectuó la prueba de Wald. Este permitió descartar la hipótesis nula de constancia en la varianza del error con un nivel de confianza del 99%. La prueba arrojó valores similares cuando fue efectuada con ambas formas de operacionalización de la variable dependiente.
- 3 Con el objetivo de detectar problemas de correlación serial que afectan el error estándar de los coeficientes estimados e incrementan el valor de la R cuadrada se efectuó la prueba de Wooldridge (2002) luego de estimar los modelos por mínimos cuadrados ordinarios. Los valores arrojados por dicha prueba permitieron rechazar la hipótesis nula de inexistencia de problemas de correlación serial a un nivel de confianza del 99%. La prueba arrojó valores similares cuando fue efectuada con ambas formas de operacionalizar la variable dependiente de interés.
- 4 Los p valores del test de Hausman fueron 0.0000 y 0.0002 cotejando modelos que emplearon la deuda como porcentaje de los ingresos provinciales y la deuda deflactada per cápita, respectivamente.
- 5 Esta prueba de post estimación es explicitada en la parte final de la cuarta sección.
- 6 Dado la cantidad de distritos analizados y los años comprendidos el total de unidades analizadas fue de 600, sin embargo, este total se redujo levemente (588) por la imposibilidad de contemplar

Antes de presentar los modelos estadísticos, en el resto de esta sección se detallarán los criterios de operacionalización de las variables dependientes, explicativas y de control.

### **Variable dependiente**

La variable dependiente es la deuda no flotante<sup>7</sup> de las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 31 de diciembre de cada año. Dada la imposibilidad de acceder a mediciones fiables sobre el producto bruto de las entidades federativas argentinas, las cuales permitirían medir los niveles de deuda como porcentaje del producto (indicador que se emplea con frecuencia cuando la unidad de análisis son estados nacionales) se recurrió a dos mediciones alternativas. La primera de ellas mide la deuda deflactada per cápita de las entidades federativas argentinas. Esta posee una limitación en tanto es susceptible de sobredimensionar el peso de la deuda en distritos que son pequeños en términos poblacionales (Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego) y subdimensionarla en situaciones opuestas (Buenos Aires). Asimismo, si se toma en cuenta que una parte de la deuda se encuentra denominada en dólares estadounidenses, al ser que ser deflactada en pesos, esta variable puede no capturar los cambios en los precios relativos.

En función de ello se incorpora una segunda forma de medir la variable dependiente, la cual la pondera la deuda en relación al total los ingresos provinciales (tal como lo emplea Giraudy [2010, 2015]). Esta última no posee los inconvenientes de la operacionalización precedentes, pero podría ser endógena frente al alineamiento o la pertenencia partidaria del gobernador, en tanto los presidentes suelen remitir mayores transferencias discrecionales a distritos aliados (Simison, 2015). Es preciso destacar que la correlación entre ambos indicadores de la variable dependiente es de .72.

La deuda (deflactada) per cápita fue calculada a partir de datos proporcionados el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y sus valores fueron deflactados a (miles de) pesos de 1996 empleando los indicadores de IPC de dicho organismo, con excepción al periodo 2007-2016 en donde se recurrió a estimaciones alternativas<sup>8</sup>. Una vez realizado esto, la deuda no flotante deflactada fue dividida por la cantidad de habitantes de cada entidad federativa a partir de datos de los censos nacionales de población de 1991, 2001 y 2010 junto con las estimaciones del INDEC para los años siguientes. Cabe señalar que para los años en los que no se contaba con los datos de población se recurrió a la extrapolación a partir de los datos censales disponibles.

---

los años en que las provincias se encuentran bajo una intervención federal (ya que no se pueden asignar valores a las variables explicativas de gobierno dividido en los casos de Corrientes y Santiago del Estero durante los periodos 1999-2001 y 2004-2005) y por la dificultad de acceder a algunos valores de la composición del poder legislativo en determinadas provincias tales como Corrientes (2010-2011) y La Rioja (1996-1997 y 2010-2011).

7 La parte de la deuda subnacional que no es analizada en este trabajo se encuentra "(...) compuesta por obligaciones derivadas de atrasos en los pagos a proveedores, contratistas y empleados, entre otros rubros, que se encuentran vencidas sin fecha de pago cierta" (Agosto, 2016, p. 3).

8 Durante el lapso 1996-2006 se empleó el IPC del INDEC. Dado el descrédito de las estadísticas públicas durante el lapso 2007-2016, se empleó desde 2007 a 2012 el IPC de la provincia de San Luis y desde 2013 a 2016 se promedió el IPC de San Luis y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalmente, en el periodo 2017-2020 se volvió a emplear el IPC del INDEC.



La deuda como proporción de los ingresos provinciales se calculó multiplicando el total de la deuda no flotante por cien para luego dividirlo por el total de ingresos provinciales. Esta variable asume valores de 0 al infinito, en donde los registros más elevados son indicativos de un mayor endeudamiento por parte del distrito en cuestión. Estos datos han sido recaudados de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del INDEC.

Una vez que se han explicado los criterios de operacionalización de la variable dependiente, en la siguiente sección se presenta una breve descripción de su comportamiento intertemporal e interdistrital.

### **Endeudamiento de las provincias argentinas (1996-2020)**

Si bien para mediados de los años noventa el Estado nacional llevó adelante programas de asistencia financiera para las provincias (como es el caso del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial), para 1996 la deuda de las provincias argentinas se mantenía por debajo de los 1000 pesos por habitante (con excepción de tres distritos) y en ningún caso (salvo en Formosa) los empréstitos contraídos superaban el total de los ingresos provinciales. Sin embargo, hacia finales de la década de los noventa las cuentas provinciales experimentaron un deterioro como producto de la recesión económica, la cual impactó negativamente tanto en los gravámenes recaudados por las provincias como por aquellos recursos coparticipados desde el estado nacional (Centrángolo et al., 2002). En este marco se inició un proceso de endeudamiento con bancos comerciales (como resultado de la privatización de la mayor parte de la banca pública provincial) que tuvo su momento más acentuado con posterioridad a la salida de la convertibilidad luego de la crisis de diciembre 2001. Para aquel momento la mayoría de las entidades federativas alcanzó su punto máximo de endeudamiento, el cual llegó a superar los 3000 pesos (constantes de 1996) en los casos de Formosa, Río Negro y Tierra del Fuego. Asimismo, en 2002, la deuda llegó a ser tres veces mayor que los ingresos tributarios de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Jujuy y Río Negro. En términos agregados, para dicho año los pasivos provinciales alcanzaron un 20% del PBI (Castro y Agosto, 2014).

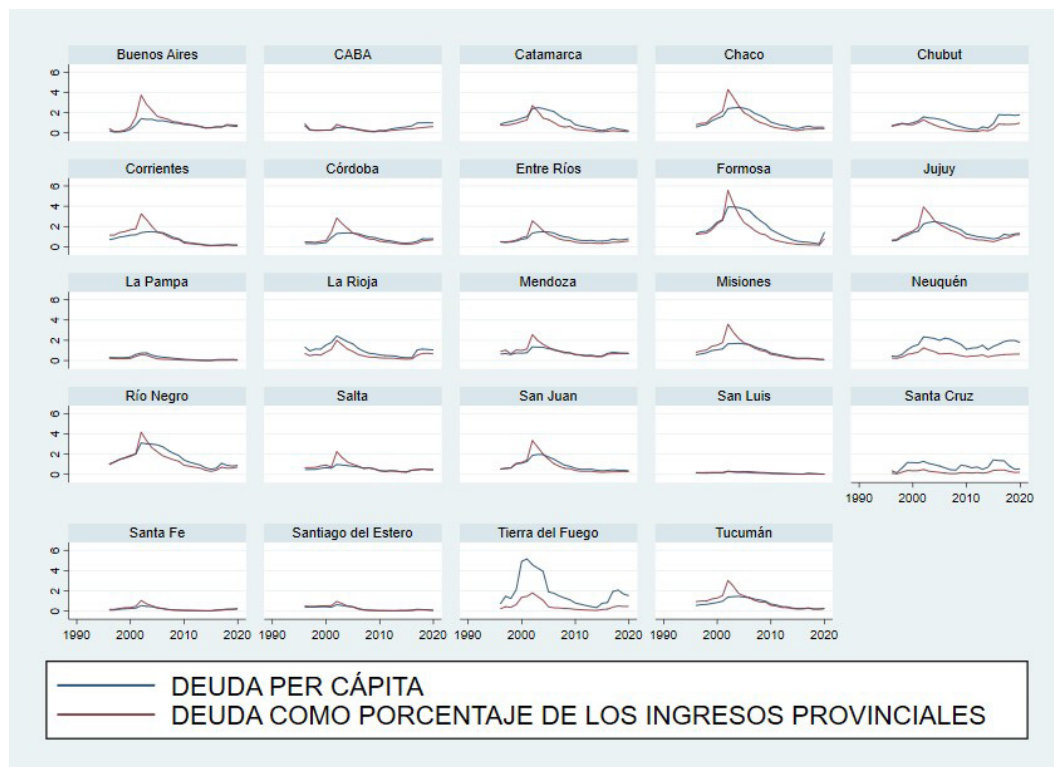
Luego de la mencionada crisis, el Estado nacional llevó a cabo un proceso de renegociación y rescate de los pasivos provinciales, además de introducir cambios en diversos aspectos normativos. Estas iniciativas tuvieron lugar en un contexto de acceso restringido a fuentes alternativas de financiamiento (Agosto, 2016). Estas iniciativas, entre los que se encontraban los programas de Conversión de Deuda Pública Provincial (2001), Financiamiento Ordenado (2002) y Asistencia Financiera (2005) redundaron en una reducción del peso del endeudamiento subnacional mediante la pesificación y reducción de las tasas de interés junto con la extensión de los plazos y una transformación en la reglamentación mediante la cual las provincias debían exigir una autorización del Ministerio de Economía para adquirir nuevos empréstitos en los cuales el Estado nacional podía actuar como garante subsidiario de las entidades federativas (Álvarez et al., 2012). Estas medidas, sumadas al mejoramiento de los indicadores macroeconómicos dieron lugar a un progresivo desendeudamiento de las provincias argentinas que se extendió hasta el año 2013, momento en que

solo una de ellas (Neuquén) superaba los 1000 pesos (constantes de 1996) de deuda por habitante y solo tres provincias (Buenos Aires, Jujuy y Rio Negro) alcanzaban niveles de deuda superiores a la mitad de sus ingresos anuales. En términos agregados el peso de la deuda subnacional se había reducido al 7% del PBI para dicho año (Castro y Agosto, 2014).

Con posterioridad a 2013 se experimentó un incremento de la deuda subnacional el cual se vio potenciado por un regreso del país a los mercados de crédito internacionales (Agosto, 2016) y el deterioro de los indicadores macroeconómicos a partir del año 2018. A raíz de ello, los niveles de deuda per cápita de provincias como Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego se han ubicado en valores cercano de los 2000 pesos (constantes de 1996) durante el periodo 2016-2020. En idéntico periodo, la deuda superó sistemáticamente el 50% de los ingresos tributarios de Chubut, Jujuy y Mendoza.

Además de su variación temporal, los niveles de deuda presentan diferencias entre distritos que pueden apreciarse en el Gráfico 1. Allí se destaca que, en contraposición con los casos de mayor endeudamiento señalados hasta el momento, en las provincias de San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y La Pampa la deuda nunca superó los 1000 pesos (constantes de 1996) por habitante ni alcanzó el 100% de la recaudación provincial durante el periodo estudiado. Con el objetivo de ejemplificar las disparidades en los niveles de endeudamiento subnacional, es posible retomar dos ejemplos señalados en la introducción. Por un lado, durante el período analizado, el promedio de la deuda de Formosa (121%) fue 13 veces mayor que el de San Luis (9%) medida en porcentaje de los ingresos tributarios. Por otro lado,

**Gráfico 1. Niveles de deuda provincial no flotante (1996-2020)**



**Fuente:** Elaboración propia en base a los criterios de operacionalización de la variable dependiente (ver *supra*).

la media de la deuda de Tierra del Fuego (1900) fue casi tres veces superior a la de Buenos Aires (738) medida por habitante en miles de pesos de 1996.

### **Variables independientes**

El testeo de H1 y H2 se realiza mediante una interacción entre dos variables dicotómicas: el *Gobierno dividido* y la *Expectativa de alternancia*. La primera de ellas asume el valor de uno cuando el contingente legislativo del partido o coalición del gobernador es igual o menor al 50% de los escaños de la Cámara Baja provincial y cero en el caso contrario. Para obtener los valores de esta variable fueron consultadas las bases de datos de Lucardi y Almaraz (2017) y Barnes y Jang (2016), las cuales fueron complementadas con datos recabados por el autor. Esta variable se construyó a partir de la conformación de las legislaturas provinciales luego de las elecciones en cada distrito, por ende, no se han tenido en cuenta las situaciones de “transfuguismo legislativo” dada las limitaciones en la información disponible (Lucardi y Almaraz, 2017).

En función de la dificultad para capturar la expectativa de alternancia se recurrió a un indicador empleado por estudios sobre democracia electoral a nivel (sub)nacional. Acorde a estos enfoques, un componente de esencial de los regímenes democráticos reside en la posibilidad de que los oficialismos sean derrotados en elecciones (Álvarez et al., 1996). En este sentido, la ausencia de alternancia se convierte en un indicador del carácter hegemónico o escasamente competitivo de una entidad (sub)nacional, contexto donde los partidos de oposición no poseen expectativas de acceder al gobierno, al menos en el corto plazo. En función de lo señalado, se retoma un criterio empleado por Giraudy (2010), según el cual existe (una probabilidad de) alternancia a nivel provincial cuando el partido de gobierno ha sido derrotado al menos una vez en las últimas tres elecciones ejecutivas. En base a lo mencionado, esta variable dicotómica toma el valor de uno cuando el partido de gobierno ha estado menos de 12 años al frente del ejecutivo provincial, y cero cuando el oficialismo provincial ha estado más de 12 años sin ser derrotado en elecciones ejecutivas<sup>9</sup>.

### **Variables de control**

Los modelos estadísticos que se presentan en la próxima sección incorporan una serie de variable de control que han sido empleadas por la literatura a la hora de explicar el desempeño fiscal a nivel subnacional. Entre las mismas se distinguen las explicaciones centradas en aspectos políticos (alineamiento y ciclo político presupuestario) y fiscales (desequilibrio fiscal vertical, ingresos en material de regalías y resultados presupuestarios). A continuación, se justifica la inclusión de cada una de ellas y se explicitan los criterios empleados para su operacionalización.

En lo que refiere a los aspectos políticos, la pertenencia a los mismos partidos políticos y el alineamiento entre gobiernos de distintos niveles pueden lograr que los políticos provinciales no se comporten como colados

9 Como la alternancia equivale a la derrota electoral del oficialismo en elecciones ejecutivas, no se considera de este modo a las provincias donde se ha modificado el partido de gobierno luego de las elecciones que ponen fin a una intervención federal, tal como es el caso de Santiago del Estero o Corrientes.



(*free-riders*) frente bien colectivo de la prudencia fiscal (Jones et. al, 2000; Wibbels, 2005). En este sentido, la literatura ha señalado que la pertenencia al mismo partido de ejecutivos de distintos niveles contribuye a generar ajustes presupuestarios a nivel subnacional (Remmer y Wibbels, 2000) y reduce el gasto público (Jones et al., 2000), mientras que el alineamiento entre los mismos mejora los niveles de recaudación fiscal y los resultados presupuestarios provinciales (Meloni, 2016). Si este tipo de comportamiento fiscal se replica en cuestiones relativas a la deuda provincial, resultaría esperable que ésta disminuya cuando el gobernador se encuentra alineado con el presidente.

El *Alineamiento* entre el gobernador y el presidente remite a la existencia de afinidad política entre oficialismos de ambos niveles de competencia (más allá de su respectiva pertenencia partidaria) siendo operacionalizado con el valor de 1 en caso de afinidad y 0 en ausencia de ésta. Para construir el indicador de alineamiento se recurrió a mediciones de carácter dicotómico efectuadas por Simison (2015), Ingelmo (2107) y Cherny et. al (2015). Las mismas fueron complementadas con mediciones propias para los periodos no cubiertos por las bases de datos anteriormente citadas, para lo cual se recurrió al análisis de hemerotecas de diarios de tirada nacional.

Este indicador es empleado en sentido restringido, codificando como “alineado” solo a aquellos casos donde no existen controversias en torno a la afinidad política entre oficialismos de distintos niveles. Es por ello que se consideraron como no alineados todos aquellos casos en donde las bases de datos mencionadas presentan codificaciones alternativas para una misma unidad de análisis.

Los estudios a nivel subnacional realizados en distintos países han destacado la existencia de ciclos políticos-presupuestarios motivados por ejecutivos que buscan incrementar su desempeño electoral. En este sentido, la literatura ha señalado que, ante la imposibilidad de los oficialismos subnacionales de alterar variables macroeconómicas tales como la base monetaria y la tasa de interés (Jones et. al, 2000), los partidos que se encuentran en posiciones de gobierno en las entidades federativas tienden a implementar políticas expansivas tales el incremento del gasto público, al tiempo que se abstienen de aumentar impuestos en años electorales (Petry et al., 1999; Jones et al., 2000; Galli y Rossi, 2002; Meloni, 2016). Si este comportamiento se replica en cuestiones relativas a la deuda, cabría esperar que ésta presente registros más elevados en los años donde se elige el cargo de gobernador provincial. A partir de lo señalado se incorpora la variable *Año electoral*. La misma distingue en términos dicotómicos si en el año en cuestión<sup>10</sup> tuvo lugar una elección ejecutiva a nivel provincial.

En lo referente a las explicaciones fiscales, la literatura subnacional ha señalado que la combinación entre la descentralización del gasto público y el desequilibrio fiscal vertical<sup>11</sup> genera incentivos perversos entre las

10 Dado que el cierre año fiscal no siempre se acerca a la fecha de las elecciones provinciales, se emplea como año electoral el mismo año donde tuvieron lugar los comicios subnacionales cuando estos fueron celebrados desde el mes de mayo a diciembre del año en cuestión, mientras que si los comicios tuvieron lugar entre los meses de enero y abril se considera el año fiscal anterior como año electoral, empleando un criterio idéntico al de Meloni (2008, 2016).

11 Este tipo de situaciones se producen cuando las cuales las entidades federativas son responsables de asignar recursos que en su mayoría no son recaudados a nivel provincial, sino que son remitidos desde la federación.

autoridades y ciudadanos que atentan contra el desempeño fiscal (Saiegh y Tomassi, 1999; Rodden y Wibbels, 2002). Dado que los mecanismos de distribución de la mayoría recursos federales poseen (relativa) estabilidad en el tiempo (Giraudy, 2015; Besfamille et al., 2017) y no están sujetas a la discrecionalidad del ejecutivo federal (Bonvecci y Lodola, 2011), los políticos provinciales no internalizan sus costos ni desarrollan instituciones subnacionales que fomentan la disciplina fiscal (Sanguinetti y Tommasi, 1997; Remmer y Wibbels, 2000), lo cual puede ocasionar que provincias cuyo financiamiento descansa principalmente en recursos de procedencia nacional relajen sus propias restricciones presupuestarias para incurrir en niveles no sustentables de endeudamiento.<sup>12</sup> En este contexto, cabría esperar que la deuda provincial se incremente en la medida que crece la proporción de ingresos remitidos por la federación sobre el total de los ingresos provinciales.

El *Desequilibrio fiscal vertical* se calcula multiplicando el total de ingresos tributarios de origen nacional, transferencias corrientes y de capital por cien para luego dividirlo por el total de ingresos provinciales. Esta variable asume valores de 0 a 100, en donde los registros más elevados son indicativos de una mayor dependencia de los ingresos federales por parte del distrito en cuestión. Los datos han sido recados de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del INDEC.

A diferencia de la (relativa) estabilidad de los ingresos en materia de coparticipación y las transferencias federales (que presenta el caso estudiado), la participación de las regalías en la recaudación provincial depende de la volatilidad de precios internacionales de hidrocarburos y minerales (Vegh y Vuletin, 2015; Besfamille et al. 2017). La inestabilidad de estos ingresos, sumado a la existencia de mecanismos establecidos para su coparticipación a diferentes municipios dentro de determinadas provincias (González y Lodola, 2019), han sido presentados como un argumento explicativo de la conducta contra cíclica en la administración de las rentas provenientes de regalías en lo que refiere tanto al gasto público (Vegh y Vuletin, 2015), gastos en personal y de capital (González, 2018) y la deuda (Besfamille, et al. 2017) de las provincias argentinas. A raíz de lo señalado, cabría esperar que a medida que se incrementan los ingresos en materia de regalías en proporción al total de los ingresos provinciales disminuyan los niveles de endeudamiento subnacional<sup>13</sup>.

Al igual que con la variable anterior, la proporción de ingresos provenientes de *Regalías* se obtiene multiplicando la recaudación fiscal de dicho rubro por cien, para luego dividirlos por el total de ingresos provinciales en cada año fiscal. Asimismo, ésta asume valores de 0 a 100 en donde los registros más elevados son indicativos de una mayor proporción de ingresos provenientes de regalías. La información ha sido recabada de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del INDEC.

Además de las *Regalías* y el *Desequilibrio fiscal vertical* se incorpora una última variable de control dentro de este subconjunto. La misma es

12 Esta dinámica se acentuaría en un contexto como el argentino que presenta elevados desequilibrios fiscales verticales derivado de mecanismos de distribución de recursos coparticipables basados en la población de las entidades federativas (Gervasoni, 2010).

13 Para un enfoque alternativo sobre esta cuestión se sugiere revisar los aportes de Erbil (2011), Villafuerte y Lopez-Murphy (2010) y Céspedes y Velasco (2014).

**Tabla 1. Estadísticas descriptivas**

Vairable dependiente	Observaciones	Media	Desv. Estándar	Mínimo	Máximo
Deuda como porcentaje de los ingresos provinciales	588	62,38	63,14	0,51	462,68
Deuda per cápita (mites de pesos de 1996)	588	0,091	0,076	0,02	5,15
Variables independientes					
Gobierno dividido	588	0,28		0	1
Expectativa de alternancia	588	0,43		0	1
Variables de control					
Año electoral	588	0,24	0,42	0	1
Desequilibrio fiscal vertical	588	68,35	17,93	6,68	96,27
Alineamiento	588	0,54		0	1
Regalias	588	5,24	9,78	0	57,67
Resultado fiscal primario	588	9,09	12,35	-33,17	45,92

**Fuente:** elaborado por los autores.

**Nota:** se ha omitido el desvío estándar en las variables dicotómicas y categóricas.

el *Resultado fiscal primario* expresado en proporción con la totalidad de los ingresos provinciales. Se presume que este posee un efecto negativo sobre

la deuda subnacional, es decir que, a medida que mejora la relación de los ingresos con respecto a las erogaciones, cabría esperar que se reduzcan las necesidades de financiamiento. Esta variable también fue construida a partir de datos de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del INDEC.

Antes de proceder a los resultados obtenidos, en la Tablas 1 se presentan las estadísticas descriptivas todas variables incluidas en los modelos.

## Resultados

La Tabla 2 presenta los resultados obtenidos, cuyos coeficientes remiten al incremento o la disminución esperada de los niveles de deuda como porcentaje de los ingresos provinciales (Modelo 1) y deflactada per cápita (Modelo 2) en las veintitrés provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación, se cotejan los modelos empleados, se detallan los resultados obtenidos y explicitan las pruebas de post estimación.

**Tabla 2. Determinantes de la deuda no flotante de las entidades federativas argentinas (1996-2020)**

VARIABLES	Modelo 1	Modelo 2
	Deuda como porcentaje de los ingresos	Deuda per cápita (miles de pesos de 1996)
Gobierno dividido	4,921	0,0319
	-3,866	-0,0311
Expectativa de alternancia	-0,269	-0,0317
	-3,408	-0,0327
Gobierno dividido * Expectativa de alternancia	-10,13*	-0,0796
	-5,035	-0,0556
Alineamiento	-2,5	-0,0117
	-1,976	-0,0229
Año electoral	-2,119	0,000246
	-1,699	-0,0159
Desequilibrio fiscal vertical	0,355+	-0,000307
	-0,196	-0,00253
Regalías	-1,567***	-0,00382
	-0,35	-0,00543
Resultado fiscal primario	-0,641***	0,000866
	-0,159	-0,0223
Constante	58,79***	0,044*
	-17,19	-0,193
<i>Efectos fijos</i>	Sí	Sí
<i>Efectos temporales</i>	Sí	Sí
<i>N</i>	588	588
<i>Distritos</i>	24	24
<i>R Cuadrada</i>	0,72	0,4

Fuente: elaborado por los autores.

Nota: errores estándar entre paréntesis (+  $p < 0.1$  \*  $p < 0.05$ , \*\*  $p < 0.01$ , \*\*\*  $p < 0.001$ ). La variable dependiente del primer modelo es la deuda no flotante como porcentaje de los ingresos provinciales, mientras que la del segundo modelo es la deuda per cápita no flotante de cada distrito expresada en miles de pesos constantes de 1996. Las variables dicotómicas por distrito y por año han sido omitidas a los fines de la presentación.

Acorde a lo planteado en H1 resultaría esperable que el coeficiente de la interacción entre *Gobierno dividido* y *Alternancia* presente un valor negativo en tanto que remite a las situaciones donde el gobernador controla menos de la mitad de la cámara baja provincial y existen expectativa de alternancia, marco donde la oposición tendría incentivos para no autorizar incrementos en los niveles de endeudamiento. Si bien el coeficiente posee el sentido esperado en ambos modelos solo resulta estadísticamente significativo (p-valor de .044) en el primero (que mide la deuda en relación a los ingresos provinciales). Por su parte, de acuerdo con lo postulado en H2 cabría esperar que el coeficiente *Gobierno dividido* presente un valor positivo ya que remite a los contextos donde no existen expectativas de alternancia y el ejecutivo no controla la cámara baja. Esto se registra en ambos modelos, pero en ninguno de ellos los resultados presentan significancia estadística.

Dado que existe una diferencia apreciable en el coeficiente de determinación en favor del primer modelo (donde la R cuadrada alcanza un valor de .72 frente a .40 del segundo) y este presenta el sentido esperado en las variables de control (con excepción de *Año electoral*) y tres de ellas resultan estadísticamente significativas (situación que no se replica en el segundo modelo), la exposición se centra en los coeficientes de los determinantes de la deuda medida como porcentaje de los ingresos provinciales.

Como se ha señalado, el coeficiente significativo de la interacción entre *Gobierno dividido* y *Expectativa de alternancia* indica que en los distritos donde el contingente legislativo del gobernador no supera el 50% en la cámara baja de la legislatura y se ha experimentado al menos una alternancia en el ejecutivo provincial en los últimos 12 años, la oposición suele reducir las posibilidades de endeudamiento del gobernador. En este sentido, la sumatoria de los coeficientes individuales y el de la interacción indican que la deuda disminuye en promedio en 5,48% con respecto al total de ingresos provinciales cuando el gobernador no tiene mayoría en la cámara baja y se ha experimentado al menos una alternancia en los últimos 12 años, manteniendo constantes el resto de las variables del modelo.

Con respecto a las variables de control cabe señalar que si bien el coeficiente negativo de *Año electoral* no responde los postulados de la literatura que enfatiza los ciclos político-presupuestarios, el resto de las variables de control posee el sentido esperado, pero una de ellas (*Alineamiento*) no alcanza niveles de significancia estadística. En primer lugar, el coeficiente de *Desequilibrio fiscal vertical* (0.355) indica que, ante un incremento en tres puntos porcentuales en el peso de ingresos tributarios de origen nacional, transferencias corrientes y de capital en los ingresos provinciales, la deuda provincial se incrementa en promedio en un punto porcentual, *ceteris paribus*. En segundo lugar, el coeficiente negativo de *Regalías* remite a que un incremento de un punto y medio (-1.567) en los ingresos derivados de la explotación de hidrocarburos y minerales va acompañado de una reducción promedio en un punto porcentual de la deuda provincial en relación a la totalidad de ingresos de la entidad federativa, *ceteris paribus*. En tercer lugar, el coeficiente negativo de *Resultado fiscal primario* (-0.641) indica que ante un superávit de 10 puntos porcentuales cabría esperar una reducción media de 6 puntos porcentuales en la deuda (medida en relación al total de ingresos provinciales), manteniendo constantes el resto de las variables del modelo.



**Tabla 3: Factor de inflación de la varianza (VIF).**

Vairable dependiente	Observaciones	Media	Desv. Estándar	Mínimo	Máximo
Deuda como porcentaje de los ingresos provinciales	588	62,38	63,14	0,51	462,68
Deuda per cápita (miles de pesos de 1996)	588	0,091	0,076	0,02	5,15
<b>Variabes independientes</b>					
Gobierno dividido	588	0,28		0	1
Expectativa de alternancia	588	0,43		0	1
<b>Variabes de control</b>					
Año electoral	588	0,24	0,42	0	1
Desequilibrio fiscal vertical	588	68,35	17,93	6,68	96,27
Alineamiento	588	0,54		0	1
Regalías	588	5,24	9,78	0	57,67
Resultado fiscal primario	588	9,09	12,35	-33,17	45,92

**Fuente:** elaborado por los autores.

Para finalizar esta sección, en la Tabla 3 se exponen los resultados de la prueba de post estimación relativa al factor de inflación de la varianza. Como se señaló en la sección metodológica, la inclusión de las variables dicotómicas correspondientes al año y la provincia tuvo como contrapartida incrementar la multicolinealidad en las variables de control que permanecen (relativamente) constantes en el tiempo como es el caso del desequilibrio fiscal vertical y las regalías (cuyos valores son los más elevados en la tercera columna de la Tabla 3). Más allá de lo señalado, si se observan los resultados obtenidos al omitir las variables dicotómicas (segunda columna), resulta posible descartar la incidencia de problemas acentuados de multicolinealidad en los parámetros estimados.

## Conclusión

El trabajo ha abordado el endeudamiento de las entidades federativas argentinas. Su principal hallazgo residió en destacar los incentivos de partidos y legisladores de oposición a nivel subnacional para restringir las posibilidades de endeudamiento del oficialismo en el marco de gobiernos divididos. En forma similar a lo que ocurre con las propuestas de reforma constitucional (Lucardi y Almaraz, 2017), la expectativa de alternancia en el gobierno provincial incide en los incentivos de los legisladores que pertenecen a la oposición para comportarse de forma “recalcitrante” (Cox y Morgenstern, 2001) frente al ejecutivo al denegar sus solicitudes de endeudamiento; ya sea porque ello puede otorgar mayores recursos con potencial incidencia en la disputa electoral al oficialismo o porque la oposición no quiere afrontar dicha deuda en caso acceder al ejecutivo provincial.

En concreto, en situaciones que presentan en forma simultánea gobierno dividido y expectativas de alternancia, la deuda se reduce en pro-

medio en más de cinco puntos porcentuales (medida en relación al total de ingresos provinciales), manteniendo constante las variables de control contempladas. Más allá de lo señalado, si se toma en consideración que el coeficiente de la interacción de las variables de interés se encuentra al límite de la significancia estadística (p-valor de .044) y no resulta significativo bajo operacionalizaciones alternativas de la variable dependiente, resulta preciso mantener cierta cautela en torno a la robustez de los resultados obtenidos.

Esto último remite a la necesidad de futuras indagaciones relativas a la variación en los incentivos de los legisladores opositores a nivel provincial. Al respecto, siguiendo lo señalado por Lucardi y Almaraz (2017), resultaría posible distinguir entre los distintos niveles de fragmentación de los legisladores no oficialistas los cuales podrían incidir en la dinámica que adoptan sus negociaciones con el ejecutivo, aspecto que no ha sido tenido en cuenta en este trabajo. A su vez, resulta preciso mencionar la posibilidad de operacionalizar de formas alternativas la expectativa de alternancia empleando indicadores continuos en contraposición con la alternativa dicotómica empleada en esta oportunidad.

En relación a las variables de control empleadas, es preciso mencionar que, en concordancia con las expectativas de las contribuciones que han estudiado el desempeño fiscal a nivel (sub)nacional, los niveles de deuda de las provincias se incrementan medida que se intensifica el desequilibrio fiscal vertical y se reducen cuando los ingresos en materia de regalías incrementan su participación en el total de los ingresos provinciales. Por su parte, la escasa significancia estadística del coeficiente de la variable de alineamiento podría ser indicativa de que la afinidad política entre ejecutivos de distintos niveles no resulta suficiente en contextos de competencia política desnacionalizada como es el argentino (Leiras, 2007). De confirmarse en futuras investigaciones, esto último podría arrojar un pronóstico algo pesimista sobre los incentivos de los gobiernos subnacionales (alineados) para mantener niveles sustentables de endeudamiento en la Argentina, sobre todo si comparamos este país con otros presidencialismos federales donde la competencia política se encuentra más nacionalizada como son los casos de Estados Unidos, Brasil y México.

Por lo pronto, este trabajo ha contribuido a resaltar el impacto de los incentivos de los legisladores provinciales de oposición en los resultados presupuestarios a nivel subnacional, aspecto que, a la luz de las observaciones realizadas sobre el caso mexicano (Montemayor, 2003; Carpizo, 2012; Sánchez Martínez, 2017; Chávez Valdez, 2018), puede constituir un elemento explicativo adicional de los resultados fiscales en entidades federativas de otros contextos nacionales similares al caso argentino.

## Bibliografía

- Achen, C. (2000). *Why Lagged Dependent Variable Can Suppress the Explanatory Power of the Independent Variable*. *Political Methodology Section of the American Political Science Association Annual Meeting*. UCLA.
- Agosto W. (2016). *Los desafíos de las deudas provinciales*. Documento de políticas públicas: programa de política fiscal. CIPPEC.
- Álvarez, C., Manes, M., Paredes, P. y Ivani, G. (2012). *El acceso al crédito de los gobiernos subnacionales*. *Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas*. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Cuyo.
- Álvarez, M., J. Cheibub, F. Limongi y A. Przeworski (1996). Classifying political regimes. *Studies in Comparative International Development*, 31(2), 3-36.
- Barnes, T. y J. Jang (2016). How the size of governing coalitions shape legislative behavior: A subnational analysis of Argentine legislative chambers, 1992–2009. *International Area Studies Review*, 19(4), 301-319.
- Beck, N. y J. Katz (1995). What to do (and not to do) with time-series cross-section data. *American political science review*, 89(3), 634-647.
- Besfamille, M., N. Grosman, D. Jorrat, O. Manzanoy P. Sanguinetti (2017). Public expenditures and debt at the subnational level: Evidence of fiscal smoothing from Argentina. CAF working paper. Buenos Aires.
- Bonvecchi, A. y G. Lodola (2011). The Dual Logic of Intergovernmental Transfers: Presidents, Governors, and the Politics of Coalition Building in Argentina. *The Journal of Federalism*, 41(2), 179-206.
- Carpizo, C. (2012). Los efectos cruzados de la competencia política sobre el endeudamiento: un análisis empírico de la deuda estatal en México, 2003-2010. Trabajo presentado en el marco del Premio Nacional de Finanzas Públicas 2012. Ciudad de México: Cámara de Diputados.
- Castro L. y W. Agosto (2014). ¿Cómo impactará la saga de la deuda en las deudas provinciales? Documento de políticas públicas: programa de política fiscal. CIPPEC.
- Centrángolo, O., J. Jiménez, F. Devoto y D. Vega (2002). *Las finanzas públicas provinciales: situación actual y perspectivas*. CEPAL.
- Céspedes, L. y Velasco, A. (2014). Was this time different?: Fiscal policy in commodity republics. *Journal of Development Economics*, 106, 92–106
- Chávez Valdez, G. (2018). *Oposición legislativa y desempeño fiscal de los gobiernos subnacionales en México (2008-2016)*. Tesis de maestría inédita. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, Ciudad de México.
- Cherny, N., Freytes, C., Niedzwiecki, S. y Scherlis, G. (2015). Base de Datos de Alineación Política Subnacional, Argentina 2003-2015. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- Clingermayer, J. y B. Wood (1995). Disentangling patterns of state debt financing. *American Political Science Review*, 89(1), 108-120.
- Cox, G. y S. Morgenstern (2001). Latin America's reactive assemblies and proactive presidents. *Comparative Politics*, 2, 171-189.
- Erbil, N. (2011). Is Fiscal Policy Procyclical in Developing Oil-Producing Countries? Working Paper, International Monetary Fund.
- Galli, E. y S. Rossi (2002). Political budget cycles: the case of the Western German Länder. *Public Choice*, 110, 282-303.
- Giraudy, A. (2010). The politics of subnational undemocratic regime reproduction in Argentina and Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 53-84.
- Giraudy, A. (2015). *Democrats and autocrats: Pathways of subnational undemocratic regime continuity within democratic countries*. Oxford: University Press.
- Gervasoni, C. (2010). A rentier theory of subnational regimes: Fiscal federalism, democracy, and authoritarianism in the Argentine provinces. *World Politics*, 62 (2), 302-340.
- González, L. (2018). Oil Rents and Patronage: The Fiscal Effects of Oil Booms in the Argentine Provinces. *Comparative Politics*, 51(1), 101-126.
- González, L. y Lodola, G. (2019). The impact of oil rents on subnational development: evidence from Argentina. *Studies in Comparative International Development*, 54(4), 550-570.
- Jones, M, P. Sanguinetti y M. Tommasi (2000). Politics, institutions, and fiscal performance in a federal system: an analysis of the Argentine provinces. *Journal of development Economics*, 61(2), 305-333.

- Jones, M., O. Meloni y M. Tommasi (2012). Voters as fiscal liberals: Incentives and accountability in federal systems. *Economics & Politics*, 24(2), 135-156.
- Ingelmo, M. (2017). *Pauta oficial, ciclo electoral y alineamiento político. La distribución de la publicidad oficial del gobierno nacional argentino a las provincias entre 2000 y 2008*. Tesis de Maestría en Ciencia Política. Universidad Torcuato Di Tella.
- Leiras, M. (2007) *Todos los Caballos del Rey: los Partidos Políticos y el Gobierno Democrático de la Argentina, 1995-2003*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lucardi, A. y Almaraz, M. (2017). With a little help from the opposition? relaxing term limits in the Argentine provinces, 1983–2017. *Journal of Politics in Latin America*, 9(3), 49-90.
- Meloni, O. (2008, noviembre). *Clientelism-Augmented Political Budget Cycles. Evidence from Argentina*. Ponencia presentada en XLIII reunión anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Meloni, O. (2016). Electoral opportunism and vertical fiscal imbalance. *Journal of applied economics*, 19(1), 145-167.
- Montemayor, O. (2003). Determinantes del endeudamiento subnacional. Un estudio para los estados y municipios de México, 1993-1999. *Ensayos*, 22(1), 35-88.
- Petry, F., L. Imbeau, J. Crête y M. Clavet (1999). Electoral and partisan cycles in the Canadian Provinces. *Canadian Journal of Political Science. Revue Canadienne de Science Politique* 32, 273-292.
- Remmer, K. y E. Wibbels (2000). The subnational politics of economic adjustment: Provincial politics and fiscal performance in Argentina. *Comparative political studies*, 33(4), 419-451.
- Rodden, J. y E. Wibbels (2002). Beyond the fiction of federalism: Macroeconomic management in multitiered systems. *World Politics*, 54(4) 494-531.
- Saiegh, S. y Tommasi, M. (1999). Why is Argentina's fiscal federalism so inefficient? Entering the labyrinth. *Journal of Applied Economics*, 2(1), 169-209.
- Sánchez Martínez, J. (2017). Variables partidistas y deuda pública subnacional en México. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 26(2), 127-146.
- Sanguinetti, P. y Tommasi, M. (1997). *The economic and institutional determinants of deficits in provincial budgets: Argentina 1983-1996*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Simison, E. (2015). Distribuyendo transferencias discrecionales: Argentina entre la centralización fiscal y la desnacionalización del sistema de partidos. *Revista SAAP*, 9(1), 93-118.
- Vegh, C. y Vuletin, G. (2015). Unsticking the Flypaper Effect in an Uncertain World. *Journal of Public Economics*, 131, 142-155.
- Villafuerte, M. y Lopez-Murphy, P. (2010). Fiscal policy in oil producing countries during the recent oil price cycle. *Papeles de trabajo del Fondo Monetario Internacional*, 1-23.
- Wibbels, E. (2003). Bailouts, budget constraints, and leviathans: Comparative federalism and lessons from the early United States. *Comparative Political Studies*, 36(5), 475-508.
- Wibbels, E. (2005). *Federalism and the market: Intergovernmental conflict and economic reform in the developing world*. Cambridge University Press.
- Wooldridge, J (2002). *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*. Cambridge: MIT Press.